ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de liquidación Contrato de Suministro No. 001 de 2023 celebrado entre el municipio de la Jagua de Ibirico y JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**
Supervisor	**RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ**
Objeto:	**FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO MEJÍA VARGASDEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR**
Valor contrato	**$ 124.854.000**
Valor total	**$ 124.854.000**
Plazo inicial	UN (01) MES
Adición En Tiempo	N/A
Fecha de inicio	27 DE ENERO DE 2023
Fecha de terminación	27 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 28 días del mes de Febrero de 2023 se reunieron el señor **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA** en Calidad de Contratista, el Dr. **RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ** en su condición de supervisor y (Secretario de Educación), facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 622 de fecha de Diciembre de 2014, Artículo 1°,Numeral 1.2 etapa contractual Literal C, esta acta también será suscrita por el Sr. **CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA,** Jefe de la oficina de contratación, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 4, Numeral 1.3, Articulo 1 de la resolución 622 de 2014 con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día Diecisiete (17) de Enero de 2023 con el Sr **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA** el Contrato de Suministro No. 001 de 2023 cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO MEJÍA VARGASDEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día Veintiocho (28) de Febrero de 2023, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** el Dr. RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

QUINTA. Que mediante la cláusula Séptima se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó el informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe único de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 124.854.000		100,00
ANTICIPO	$ 49.941.600		
PAGO FINAL	$ 74.912.400		60%
AMORTIZACIÓN	$ 49.941.600		40%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 74.912.400		60%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	$ 0		0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 124.854.000		100%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	$ 49.941.600		40%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe unico del supervisor
b) acta de terminación
c) Informe del contratista
d) Cuenta de cobro y/o factura
e) Pago de seguridad social y parafiscales.

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($74.912.400)**

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el contrato de Suministro No. 001 de 2023 cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO MEJÍA VARGASDEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2023.

JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
SUPERVISOR

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VOBO JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: **IVON PEDROZA DEL PORTILLO**
Profesional de Apoyo

Revisó: **RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ**
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL